



CONSIDERACIONES A LAS ÉPOCAS Y MODALIDADES DE CAZA DEL CORZO EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Asociación del Corzo Español (ACE) es una entidad sin ánimo de lucro, independiente ideológica y operacionalmente, nacida con el fin de contribuir al mejor conocimiento del menor de los ciervos europeos, el corzo (*Capreolus capreolus* L.), y velar por su conservación en estado salvaje y en equilibrio con su medio.

Uno de los papeles más importantes, es hacer llegar nuestra filosofía al máximo número de personas, sea cual sea su relación con el corzo. La composición de nuestros socios y simpatizantes es amplia y heterogénea, estando integrada no sólo por cazadores, sino también por científicos, artistas, fotógrafos, naturalistas, estudiantes, etc., Esto, sin duda, enriquece y amplía nuestro campo de visión.

La Asociación del Corzo Español viene demandando, desde hace años, que la caza en general, y la del corzo en particular, se rija por unos principios de gestión sostenible y responsable. Una ordenación del recurso fundamentada en la realización de trabajos exhaustivos de campo que permitan conocer la abundancia de las especies, su tendencia demográfica, la estructura de edades y sexos, así como las interacciones con otras actividades relacionadas con el medio natural.

En concreto, en materia de corzos, se ha defendido siempre el mantenimiento de un buen estado sanitario de la población y por supuesto el equilibrio de ésta con su medio, lo que implica la necesidad de acometer con decisión la caza de las hembras de la especie como forma de regular sus poblaciones. En este sentido, se entiende que esta caza debe realizarse en una época concreta en la que se minimicen los efectos ecológicamente negativos, procurando el bienestar animal y evitando la muerte de las corzas que tienen crías dependientes.

Ciclo reproductivo del corzo

El corzo presenta una reproducción única entre los ungulados. Desde la fecundación del óvulo, durante el celo del mes de julio o agosto, hasta el nacimiento de las crías, en los meses de mayo y junio, pasan 10 meses. Este periodo posee una fase de ralentización en el desarrollo embrionario conocida como diapausa o implantación diferida.



Tras la fecundación, el óvulo fecundado viaja hasta el útero donde permanece durante los siguientes cinco meses. La multiplicación y división celular durante estos cinco meses es muy lenta por lo que los fetos no son visibles hasta finales de diciembre cuando ya se han implantado en la pared del útero. A partir de producirse la implantación, en cinco meses más se completa el ciclo.

Control de las poblaciones de corzo

En poblaciones equilibradas, teóricamente, el cupo de animales a cazar hay que repartirlo a partes iguales entre ambos sexos y dentro de cada sexo según la clase de edad entre animales jóvenes (0-1 años), adultos (2-5 años) y viejos (6 o más años). Sin embargo, en el caso de las hembras de corzo, la realidad a la hora de distinguir entre rangos de edad, obliga a agrupar a los individuos en adultos (2 o más años) y crías (0-1 años), por lo que un tercio deberán ser crías y los dos tercios restantes animales adultos.

La extracción de hembras en Septiembre y Octubre, puede provocar que muchos corcinos queden huérfanos y, al verse desprovistos del cuidado materno, suelen vagar sin rumbo, acabando muchas veces, provocando colisiones en las carreteras o muriendo por inanición. Los corcinos presentan una alta dependencia de la hembra hasta la llegada del invierno, cuando las crías ya están destetadas y su capacidad para sobrevivir sin la madre es máxima.

Si tenemos en cuenta que no es hasta finales de diciembre cuando los fetos empiezan a ser visibles, las fechas más adecuadas coinciden con los meses de diciembre, enero y febrero. Si la extracción de las hembras se realiza en los meses invernales, las crías pueden sobrevivir sin su madre, además el estado de gestación es tan incipiente que únicamente se apreciaría examinando específicamente el aparato reproductor y teniendo conocimientos técnicos sobre la materia, siendo su captura, ecológicamente menos lesiva en términos de energía empleada en la reproducción.

Periodo de caza del corzo en Navarra

En Navarra el periodo de caza de hembras de corzo ha sido tradicionalmente el mismo empleado para la caza en batida de ambos sexos y, en los últimos años, ha sido desde primeros de septiembre a principios de Enero. En la última Disposición General de



Vedas (Orden Foral 176/2014, de 13 de junio, concretamente este período va desde el 4 de Septiembre al 11 de Enero, siendo la batida la única modalidad permitida.

Consideraciones de la Asociación del Corzo Español para la Disposición General de Vedas de la temporada 2015/2016

1. La ACE siempre ha sido partidaria de la gestión correcta de las poblaciones de corzo, siendo la caza ordenada una herramienta eficaz para conseguir estos fines.
2. Dicha gestión debe hacerse basándose en estudios previos de estimación de efectivos y de conocimiento de la estructura de sexos y edades, según se establece en los Planes de Ordenación Cinegética.
3. Aún con información menos precisa, parece razonable mantener la razón de sexos de las poblaciones de corzos en torno a 1 y para ello, igual que se cazan machos deben cazarse hembras. Así se evitará el riesgo de que la población crezca a gran velocidad, se haga densa, degrade el medio o se vea afectada por algunas patologías, en especial las parasitarias.
4. Que el inicio de la temporada de caza de machos a rececho sea el 1 de abril permite una mejor gestión de las poblaciones al poder identificar más fácilmente los corzos machos adultos de los jóvenes, además de reducir el riesgo de furtivismo y de accidentes de carretera. Así mismo, y únicamente para los machos, se puede abrir un segundo periodo de caza en los meses de Septiembre y Octubre, bien a rececho o bien en batida.
5. Por razones de eficacia y bienestar animal, la ACE propone la caza de hembras durante los meses de diciembre, enero y febrero en Navarra. Un periodo de caza exclusivo para las hembras. En esta época las hembras son fácilmente distinguibles por el pincel vulvar y porque los machos ya portan los inicios de la nueva cuerna. Además las crías ya tienen una edad que les permitirá sobrevivir sin la ayuda de la madre.
6. Por el contrario, la caza de hembras durante los meses de septiembre, octubre y noviembre abarca parte de los meses de la crianza de los corcinos, y sobre todo el período de transmisión de los conocimientos necesarios para su supervivencia por parte de sus madres, es decir, una época muy sensible de su ciclo anual.





7. La autorización de la caza de hembras únicamente en batida, en un territorio con acentuada afición a la caza del jabalí, provoca que muchas corzas queden sin capturar debido a que los cazadores evitan disparar a las hembras para no habituar a sus perros de rastro a la caza del corzo. Además en un período en el que los machos tienen su cuerna incipiente, la selección de los animales a abatir presenta gran dificultad en cacerías colectivas, disminuyendo su eficacia.

8. El precario estado de algunas especies de caza menor en Navarra, al igual que en otros territorios, hace que muchos cazadores de menor se decanten por la caza del corzo a rececho, por ser una modalidad muy similar, por lo que la captura de hembras bajo esta modalidad sería muy bien aceptada, como así nos lo han transmitido un número importante de cotos de caza de Navarra. Además, permite la observación calmada de la pieza a abatir y resulta muy adecuada para la regulación de las hembras de corzo.

9. La ACE considera por tanto, que el razonable objetivo de la Disposición General de Vedas debe ser el de favorecer la caza de corzas, adoptando las medidas adecuadas para ello de forma que se garantice el equilibrio de las poblaciones y facilite su consecución por parte de los cazadores.

10. El corzo es una especie emblemática para la vida silvestre y la caza en Navarra que ha disfrutado de una franca expansión en las últimas décadas. Pero su situación actual no está exenta de peligros, debidos principalmente a los posibles desequilibrios en la relación de sexos existente y a altas densidades puntuales en algunas áreas. La ACE anima a los responsables de la Comunidad Foral de Navarra y a sus técnicos a establecer un plan de ordenación del corzo en la Comunidad basado en criterios científicos y de sostenibilidad.

11. La ACE, por su parte, pedirá a sus socios navarros, y en general a todos los cazadores de corzo, que cumplan con sus cupos de caza, especialmente los de hembras, pero que traten de adaptar sus capturas a las fechas más favorables para la especie, dentro de lo que les permita la futura Disposición General de Vedas.

Por todo lo antedicho, la Asociación del Corzo Español, propone las siguientes medidas concretas a incluir en la próxima Disposición General de Vedas, y en lo que al corzo se refiere:



- a) **Periodo de caza de machos a rececho: del 1 de Abril al 30 de Junio. Se puede contemplar un segundo período del 15 de Septiembre al 31 de Octubre, exclusivamente para los machos, en la modalidad de rececho y/o batida**
- b) **Período de caza de hembras: del 1 de diciembre al 28/29 de febrero, en la modalidad de rececho y/o batida.**
- c) Continuar con el sistema actual de control de precintos o brazaletes, estudiando la posibilidad a futuro, de diferenciar, no sólo cupos de machos y hembras, sino de juveniles y adultos de cada sexo.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2015

Fdo.: Florencio A. Markina Lamonja

Presidente